

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y COMISIÓN EVALUADORA PARA ADQUISICION DE TONER Y TINTAS ESCUELA LUIS MARTINES GONZALEZ.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1474 / 2021.

HUEPIL, 08 DE JUNIO DE 2021.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1. publicada en Diario oficial el 26 de Julio de 2006,
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios y Art. 41 del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional, por Decreto Alcaldicio N° 3332 de fecha 31 de diciembre de 2020.
5. El Decreto Exento N° 01 de fecha 04 de enero de 2021, donde establece orden de subrogancia.
6. La solicitud de compra N° 55 de fecha 31 de mayo de 2021, donde se requiere tintas y tóner para Escuela Luis Martínez González de Huépil.
7. El ordinario N° 54 de fecha 27 de mayo de 2021, donde se solicita tóner y tintas para la escuela Luis Martínez González (D-1228) de Huépil, emanado por la Directora Cesia Leiva Troncoso
8. La Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar proceso de licitación de tintas y tóner para Escuela Luis Martínez González.
2. La posibilidad de realizar proceso de licitación de tintas y tóner para Escuela Luis Martínez González.

DECRETO:

1. **APRUEBES** Bases Administrativas, anexos, y demás antecedentes, Licitación de tintas y tóner para Escuela Luis Martínez González.
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora y/o sus subrogantes:
 - a) **Comisión Administrativa.**
 - Asesor jurídico del DAEM
 - Jefe de Finanzas y Adquisiciones del DAEM
 - Jefe de UTP Escuela Luis Martínez González
3. El gasto que ocasione el presente decreto impútese del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 215.22.04.009 Insumos y repuesto y accesorios computacionales. Publíquese en el Portal del Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/AMHV/AMHV/msma

